

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución
Sesión Ordinaria	Nº001 de fecha 24 de junio 2019	http://mulalo.gob.ec/cotopaxi/wp-content/uploads/2019/10/NuevoDocumento-2019-10-29-13.19.24.pdf	<p>Resolución 001GADPRMSe establece el día y la hora de las sesiones ordinarias quedando el primer miércoles y el tercer miércoles a las 14h00.</p> <p>Resolución 002GADPRMDerogar el eslogan anterior del GAD PR. Mulaló "Planificando y Construyendo el Desarrollo Parroquial" y aprobar el nuevo eslogan "Trabajo Serio, Responsable y Transparente"</p> <p>Resolución 003GADPRMMediante la designación del presidente se establece las comisiones y quienes las presidirán tomando en cuenta el Orgánico Estructural y Funcional GAD Parroquial Rural Mulaló vigente, hasta la actualización del mismo por lo que se resuelve realizar las actualizaciones mediante una consultoría profesional en cuanto se establezca el presupuesto participativo 2019.</p>	Acta No. 001 24/06/2019	GAD PARROQUIAL RURAL MULALO
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					http://mulalo.gob.ec/cotopaxi/wp-content/uploads/2019/10/Ordenanzas-Emitidas-2019-10-29-13.19.24.pdf
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECI
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ING. VI
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					vivialt@mulalo.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					

de desarrollo local
Territorial
Link para descargar el documento de la resolución
<p style="text-align: center;">http://mulalo.gob.ec/cotopaxi/wp-content/uploads/2019/10/RESOLUCION-JUNIO.pdf</p>
http://mulalo.gob.ec/cotopaxi/wp-content/uploads/2019/10/RESOLUCION-JUNIO.pdf
DD/MM/AAAA 30/06/2019
MENSUAL
RETARÍA GENERAL
VIANA ALTAMIRANO
vmirano@hotmail.com
(03) 2710 535